



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVAREN-
TA Y NVEVE.

Dupa hadie en lo que se perteneciente a Medico de nombre
Don Jera Cud como aqui en Ribarua Mendre loca de
da que el Sr. Gabuya aqui en el nombre de dho.
Medico de gran Pas a Alcazar de dho. o Comis-
nista y lo tienen distribuyen a fin de que no se Bagan
ello de otra Persona que no sean los dho. Medico de nombre
don Jera Cud en el caso de Reverte de dho. al de fe-
rido lo honre al Alcalde mayor a que suplica lo mande
embasar a Prohibit caso las Penas que se le han
El Sr. D. Gabier Garcia Campos fue en notoria de dho.
Cud que en el caso de lo que se le en el Ayuntamiento Cabildo
de dho. Calicava. Reconocimiento de los Medicos de dho. que se
due las dho. dho. de dho. dho. que como parece
de lo. Auto que ha de ser en el Ayuntamiento de dho. Medico.
acusaron ser de Oro para las de dho. que se
Botuntaria mente quieran comprarlo y dho. que aunque
manifiesta dho. de dho. de dho. y menor mal
de tienen experiencia y para la dho. de dho. de dho.
de lo que se consumen de dho. notoria auto Cud de dho.
telifonea y dho. Auto de dho. de dho. de dho.

